

**ONCEYTRECE, S. L.
(Sociedad escindida)****ONCEYTRECE, S. L.
INVERSIONES DIÉRESIS, S. L.
(Sociedades beneficiarias
de nueva creación)***Anuncio de escisión total*

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Onceytrece, Sociedad Limitada», celebrada el día 11 de diciembre de 2000, ha acordado por unanimidad la escisión total de «Onceytrece, Sociedad Limitada», mediante su disolución y división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a las dos sociedades de nueva creación denominadas «Onceytrece, Sociedad Limitada» e «Inversiones Diéresis, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total elaborado por el Administrador único de la sociedad escindida que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 3 de enero de 2001.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como el derecho a oponerse a dicho acuerdo en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de enero de 2001.—El Administrador único.—1.983. y 3.^a 24-1-2001

PALMAFRUIT, S. A.*Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, Mercapalma, puesto 125, el día 14 de febrero de 2001, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros que componen del actual Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Palma de Mallorca, 19 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.454.

**POBLE NOU PARK, S. L.
(Sociedad absorbente)****MOLINS PARK 96, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas de socios de las compañías participantes aprobaron en sus reuniones celebradas el 29 de diciembre del 2000, la fusión por absorción de «Molins Park 96, Sociedad Limitada» unipersonal por «Poble Nou Park, Sociedad Limitada», en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito con fecha 30 de noviembre del 2000 y presentado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se anuncia de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, e igualmente se hace constar el derecho de oposición por parte de los acreedores a la fusión según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración de «Poble Nou Park, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Molins Park 96, Sociedad Limitada» unipersonal.—2.603. y 3.^a 24-1-2001

REM INFOGRÁFICA, S. A.

En la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada con carácter universal el 31 de mayo de 2000, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la suma de ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y tres euros con tres céntimos (150.253,03 euros), quedando la cifra de capital social a cero.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en la suma de sesenta mil doscientos (60.200) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 60.200 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, números 1 al 60.200, ambos inclusive, de la misma serie y con los mismos derechos que las anteriormente emitidas por la sociedad y con una prima de emisión global de 1.825.264 euros, lo que supone una prima por acción de 30,32 euros.

Como consecuencia de esta decisión, modificar la sección 5.1 de artículo V de los Estatutos sociales, que una vez efectuada la suscripción y desembolso de las nuevas acciones queda redactada de la siguiente forma:

Sección 5.1, capital social. El capital social es de sesenta mil doscientos (60.200) euros, representados por 60.200 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 60.200, ambos inclusive, todas ellas suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Lo que se publica a los efectos legalmente previstos.

Madrid, 22 de enero de 2001.—El Apoderado, Alfonso Checa Suárez.—3.422.

RULAI, S. L.**(Sociedad absorbente)****PRIMA VÍA, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

«Rulai, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, y «Prima Vía, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, acordaron en sus respectivas Juntas generales universales, celebradas ambas el día 10 de agosto de 2000, la fusión por absorción de las mismas, en cuyo acuerdo fijaron el 1 de enero de 2000 como el día de comienzo de que las operaciones de la absorbida sean consideradas realizadas por la absorbente. Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de ambas mercantiles a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades, en el plazo y términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de septiembre de 2000.—El Administrador de «Rulai, Sociedad Limitada» y «Prima Vía, Sociedad Anónima».—3.507. y 1.^a 24-1-2001

SALBEN, S. A.

Que en Junta general extraordinaria y universal de accionista, de fecha 2 de enero de 2001, se acordó la disolución de la sociedad sin liquidación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas con cesión global del Activo y del Pasivo al accionista único, la entidad «Emprendimientos, Sociedad Limitada». Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo, así como el derecho de oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Fuengirola, 18 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.837.

**SERVIEXPRES FIGUERES, S. L.
(Sociedad absorbente)****CARLÍN GIRONA, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales y extraordinarias de socios de las sociedades «Servieprés Figueres, Sociedad Limitada» y «Carlín Girona, Sociedad Limitada», celebradas el 9 de noviembre pasado en sus respectivos domicilios sociales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Carlín Girona, Sociedad Limitada» por «Servieprés Figueres, Sociedad Limitada», mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres, 8 de enero de 2001.—El Administrador de «Servieprés Figueres, Sociedad Limitada», Michael Uriel Waddell.—El Administrador de «Carlín Girona, Sociedad Limitada», Michael Uriel Waddell.—2.312. y 3.^a 24-2-2001

**SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAS
PANIFICADORA DE ALCORCÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Advertida errata, tanto en el título como en el texto, en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 10, de fecha 15 de enero de 2001, páginas 1103 y 1104, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El nombre correcto de la sociedad que convoca la Junta general extraordinaria es «Sociedad Anónima Industrias Panificadora de Alcorcón, Sociedad Anónima».—862 CO

**SOCIEDAD ANÓNIMA
PARA EL FOMENTO
DE ENSEÑANZAS DEL SUR
(S.A.F.E.S.)***Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, Sevilla, calle El Barbero de Sevilla, número 1, en primera convocatoria, el 20 de febrero de 2001, a las dieciocho horas o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta sobre aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 1999/2000, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para el depósito de las cuentas anuales.

Tercero.—Nombramientos y ceses en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, de